A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	052 - 2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.	
CONTRATISTA	SOCORRO GUARÍN OSORIO	
IDENTIFICACIÓN	30.372.745 EXPEDIDA EN PÁCORA, CALDAS	
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA.	
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($12.500.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		20260012
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		20260111
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
27/01/2026	27/01/2026	30/05/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
YHON HARRISON ALZATE OSORIO	3	Abril 16 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Coordinar, dirigir y hacer seguimiento al equipo humano y logístico puesto a disposición para la ejecución del proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Pácora, asegurando el cumplimiento de metas, cronogramas y lineamientos definidos por la entidad.	Revisado el informe, se constató que la contratista, durante el mes de marzo, realizó seguimiento al equipo humano y logístico con el fin de coordinar y dirigir la ejecución del proceso de caracterización de la población víctima del conflicto armado residente en el municipio de Pácora, contribuyendo al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad (Administración), en el marco de las obligaciones contractuales.
2. Planear y ejecutar la difusión y convocatoria de las jornadas de caracterización, mediante estrategias de comunicación dirigidas a los grupos de interés, garantizando cobertura territorial, enfoque diferencial y acceso efectivo de la población convocada.	El informe evidencia la programación de las jornadas y la convocatoria a la población víctima a través de redes sociales y la página oficial de la Administración (Facebook), informando sobre la realización de las caracterizaciones en el horario de atención de la Alcaldía, con el fin de garantizar el acceso efectivo y el enfoque diferencial de la población convocada.

3. Realizar la identificación, registro, verificación y actualización de la información de la población víctima residente en el municipio, efectuando el cargue y/o diligenciamiento correspondiente en la plataforma o herramienta dispuesta por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).	Revisado el informe, se evidencia que durante el mes de marzo se realizó la identificación, registro (6 personas), verificación y actualización de la información de la población víctima residente en el municipio, efectuando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en cumplimiento de las actividades contractuales.
4. Aplicar los instrumentos de caracterización aprobados por la entidad competente, garantizando la integridad, consistencia, veracidad y calidad de la información recolectada, y efectuando controles básicos de validación y completitud de datos.	Una vez revisado el informe y los soportes, se constata que el contratista, durante el mes de marzo, aplicó la caracterización de la población víctima mediante los instrumentos aprobados por la entidad, garantizando la veracidad y calidad de la información, así como la validación y control básico de los datos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Participar de manera activa y permanente en las jornadas individuales y/o grupales que sean programadas para la realización de caracterizaciones, brindando orientación a los hogares y garantizando el desarrollo ordenado de la jornada conforme a la metodología definida.	Una vez analizado el informe, se verifica que durante el mes de marzo no se participó en jornadas individuales o grupales para la realización de caracterizaciones a la población víctima del conflicto armado del municipio, debido a que aún no se ha llevado a cabo una jornada masiva dirigida a esta población.
6. Registrar en instrumentos digitales los datos básicos y variables mínimas requeridas de las personas y hogares caracterizados, asegurando su correcta sistematización, consolidación y disponibilidad para la entidad.	Analizado el informe y sus soportes, se verifica que la información de las personas y hogares caracterizados fue registrada en una base de datos en Excel con las variables mínimas requeridas, garantizando su organización, consolidación y consulta por parte de la entidad. De igual forma, se conformó la carpeta con los documentos correspondientes a las personas caracterizadas durante el mes.
7. Implementar y garantizar el estricto cumplimiento de los protocolos de protección de datos personales, reserva y confidencialidad de la información recopilada, adoptando medidas de custodia, manejo seguro y acceso restringido, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales.	Revisado el informe y los soportes, se verifica que la información y documentación fue manejada bajo el cumplimiento de los protocolos de protección de datos personales, garantizando la reserva y confidencialidad mediante medidas de custodia, manejo seguro y acceso restringido, conforme a la normatividad vigente y lineamientos institucionales, brindando seguridad y confianza a las personas caracterizadas y a su grupo familiar.
8. Coordinar con el supervisor del contrato y con el personal de apoyo las actividades de campo y jornadas de caracterización, incluyendo la programación, asignación de funciones,	Se verifica la coordinación con el supervisor y el equipo de apoyo para depurar las carpetas existentes de la población víctima, identificando quiénes ya se encuentran caracterizados y quiénes no, con el fin de realizar seguimiento y efectuar

distribución territorial, gestión de recursos y resolución de contingencias operativas.	llamadas a las personas pendientes de caracterización, en cumplimiento de las actividades previstas.
9. Realizar el agendamiento de citas para la caracterización, utilizando medios telefónicos o los canales de comunicación definidos, confirmando asistencia, gestionando reprogramaciones y realizando seguimiento para maximizar la efectividad del proceso.	Durante el período evaluado, se realizó el agendamiento de citas para la caracterización mediante llamadas telefónicas y canales de comunicación definidos, como mensajes por WhatsApp, invitando a las personas a participar, confirmando asistencia, gestionando reprogramaciones y realizando seguimiento para optimizar la efectividad del proceso.
10. Elaborar y reportar la información relacionada con la implementación de la política pública de víctimas en el municipio, mediante el diligenciamiento y cargue oportuno en la plataforma RUSICTS o aquella que la modifique, sustituya o haga sus veces, conforme a los requerimientos y periodicidad establecidos.	Una vez analizado el informe, se verifica que durante el mes de marzo no se realizó la elaboración ni el cargue de información en la plataforma RUSICTS, debido a que este reporte se efectúa en dos vigencias y la primera ya fue presentada con corte al 28 de febrero.
11. Asistir y participar, en calidad de invitada cuando se requiera, en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) del Municipio de Pácora, aportando insumos técnicos derivados de la caracterización, avances del proceso y recomendaciones para la planeación y focalización de la oferta institucional.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, evidenciando que durante el mes de marzo no se asistió ni participó en calidad de invitada en las sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) del Municipio de Pácora, debido a que no se realizó convocatoria para dichas sesiones.
12. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Se verifica que el contratista se abstuvo de realizar actividades no contempladas dentro de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que aquellas no expresamente pactadas no generan reconocimiento ni remuneración por parte de la entidad contratante.
13. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Evaluado el informe, se verifica que el contratista cumplió sus obligaciones contractuales de buena fe, manteniendo autonomía en la ejecución de sus actividades, sin que se configure relación de subordinación.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
ENERO	$ 2.500.000	Pagado	20260215	19/02/2026
FEBRERO	$ 2.500.000	Pagado	20260428	18/03/2026
MARZO	$ 2.500.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4648211917	MARZO 2026	$ 2.500.000	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	POSITIVA

F. ANEXOS

Acta parcial N.3
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Carta de Exoneración de retención en la fuente
Retención en la fuente a trabajadores independientes por rentas de trabajo
Pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.



YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		16/042026
Proyectó:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		16/04/2026
Revisó:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		16/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			